

DECRETO N° 1696 .-

=====

LA REINA, 8 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS: Correo electrónico de fecha 6 de Agosto de 2014, doña Daniela Aguilera Ahumada, de Ceneca Producciones, que solicita autorización para realizar filmación de escenas de película La Memoria del Agua; el conforme del Administrador Municipal; Memorandum N° 506, de fecha 7 de Agosto de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre conformidad de la autorización; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a DOÑA DANIELA AGUILERA AHUMADA, en representación de Ceneca Producciones RUT 78.836.510-1, con domicilio comercial en Holanda N° 3660, comuna de Ñuñoa, para realizar filmación de escenas de la película "La Memoria del Agua", el día 11 de Agosto de 2014, entre las 16:00 y 21:30 horas, en la caletería de Avenida Ossa frente al cine Hoyts

2. Estas grabaciones no deberán menoscabar ni a la comuna ni a sus habitantes.

3. Deberán tomar contacto con Carabineros, para coordinar todas las medidas de seguridad que indica la Ley de Tránsito y con la Unidad de Seguridad y Emergencia.

4. Los interesados deberán cancelar 1 UTM en la Dirección de Administración y Finanzas, conforme el Título VI, Artículo Décimo Tercero N° 16, de la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL